SECRETARÍA.- A Despacho de la señora Juez, el oficio visible PDF 013. Sírvase proveer. Cartago, Valle, Octubre 26 de 2023.
Secretario,
OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), OCTUBRE VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** contra **LILIANA MORALES DE TOBON Y ANDREA TOBON MORALES**
Radicación: 76-147-31-03-001-**2019-00003-00**
Auto: **1705**

A fin de entronizar lo que será materia de decisión, este despacho señalará que el presente proceso conforme a auto 403 de Marzo 22 de 2019, se encuentra actualmente suspendido en atención al trámite de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, que fuera iniciado por la demandada ANDREA TOBON MORALES, ante la Cámara de Comercio de Pereira y que fuera notificado a este Despacho el 23 de enero de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a fin de dar impulsión al presente proceso, este despacho mediante su auto 1585 de octubre 6 de 2023, consideró oportuno proceder a establecer el estado actual del trámite administrativo de reorganización ya citado.

Secuela de lo anterior se ordenó oficiar a la CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE PEREIRA RISARALDA, a fin que se sirvieran INFORMAR en que etapa o estadio procesal se encuentra el trámite de insolvencia de persona natural promovido ante dicha entidad por la acá demandada ANDREA TOBON MORALES C.C 31.424.728.

En respuesta visible a PDF 13 del Sumario digital, la entidad Cámara de comercio mediante su oficio No. SC-FT-008 de Octubre 25 **de 2023,** informan que el trámite de Insolvencia adelantado ante tal entidad por la ciudadana ANDREA TOBON MORALES **se encuentra en la etapa de acuerdo de pago.**

AGRÉGUESE sin pronunciamiento al proceso, el oficio ya mencionado, de igual forma y en atención a lo informado en dicha misiva la presente ejecución continuará **SUSPENDIDA.**

NOTIFIQUESE

La Juez,

LILIAM MNARANJO RAMIREZ

OVC

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **27 DE OCTUBRE DE 2023**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

_____
OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e0b86a592839aa542d7f1c232ca4569e4f47d6c64db1d5b4b24092e6e968b62**
Documento generado en 26/10/2023 01:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica